



SUMARIO

Tema 26 del programa:

La situación en Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (*continuación*) 1107

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

En ausencia del Presidente, el Sr. Tarua (Papua Nueva Guinea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (*continuación*)

1. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del francés*): En la 69a. sesión del período de sesiones anterior, tuve oportunidad de condenar, en nombre de mi Gobierno, la intervención soviética en el Afganistán, de conformidad con la posición portuguesa definida en una sesión celebrada por el Consejo de Seguridad el 6 de enero de 1980¹. En aquel momento mi delegación manifestó la esperanza de que la Unión Soviética asumiera plenamente sus responsabilidades en el seno de la comunidad internacional y creara las condiciones que permitieran que el pueblo afgano decidiera libremente su propio destino. Hoy tenemos que comprobar, una vez más, la continuación de una situación que corresponde a una inaceptable política expansionista y que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

2. Mi Gobierno observa con suma aprensión que una superpotencia permanece indiferente a los repetidos llamamientos de la comunidad internacional y de la Organización al prolongar una agresión que constituye una flagrante violación de los principios más elementales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El derecho sagrado de los Estados a la inviolabilidad de sus fronteras y, en consecuencia, a la integridad de su territorio y al pleno ejercicio de la soberanía nacional constituye la base de las relaciones entre los Estados, y la paz y la comprensión internacionales se basan en esos principios. En el caso del Afganistán advertimos que un miembro permanente del Consejo de Seguridad ha recurrido a la fuerza para imponer una situación de soberanía limitada que todos rechazamos, puesto que ninguna consideración, ya sea ideológica o de seguridad, puede justificarla. Se recurrió a la fuerza con el inconcebible y trágicamente ridículo pretexto

de aplicar un Tratado de amistad que haría admisible la asistencia militar prestada y derribaría al propio Gobierno que la solicitó.

3. Por tanto, en este debate estamos considerando el derecho inalienable de los pueblos a disponer de sí mismos y a definir en forma soberana sus opciones políticas, religiosas, económicas, sociales y culturales. También consideramos la propia distensión internacional. La Unión Soviética es signataria del Acta de Helsinki² cuyos principios se tratan de reafirmar y preservar en la reunión de evaluación que actualmente en Madrid celebra la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Es inadmisibles invocar la adhesión a los principios fundamentales del derecho internacional para considerarlos válidos solamente en una región determinada, arrogándose a la vez el derecho de no respetarlos en otras regiones del mundo. Lo que está en juego es el carácter global e indivisible de la estabilidad, de la seguridad y de la paz.

4. La utilización de la fuerza por parte de la Unión Soviética contra un país vecino constituye, por tanto, un grave factor de desequilibrio y de inseguridad en la región. Sin embargo, el Afganistán también pertenecía al movimiento de los países no alineados, cuyos principios respetamos y que nos parecen paralelamente afectados en su propia esencia por la intervención militar soviética y por su continuación.

5. Durante los dos últimos años el pueblo afgano ha debido soportar una larga lista de privaciones y de sufrimientos. Rendimos homenaje al espíritu de sacrificio y al valor de que ha hecho gala ese pueblo en su lucha por recuperar la dignidad y la libertad nacionales. La ocupación militar soviética y la consiguiente represión desatada provocaron un aumento creciente del número de refugiados afganos en los países vecinos. Mi Gobierno apoya enteramente la asistencia humanitaria que se otorga a los refugiados afganos y respalda la ayuda que la comunidad internacional presta a los países donde se encuentran estas personas desplazadas. Quiero subrayar la importancia que atribuimos a la acción realizada por el ACNUR.

6. Durante toda su existencia, las Naciones Unidas han contribuido a la lucha por la liberación de los pueblos. Tratan de garantizar también su derecho fundamental a la libre determinación y, en ciertos casos, su derecho a recuperar territorios de los que han sido despojados. En lo que respecta al Afganistán, vemos que se impone a un país que era libre e independiente el éxodo de su propia población, al negársele un derecho que queremos asegurar a otros pueblos y a otras regiones. Corresponde a la comunidad de naciones exigir que se ponga fin a esta

situación mediante la retirada inmediata de las fuerzas militares soviéticas de ocupación.

7. Mi Gobierno aprecia los esfuerzos tan meritorios del Secretario General y de su Representante Personal encaminados a encontrar solución al problema del Afganistán. El informe del Secretario General [A/36/653], al cual prestamos atención muy especial, nos da cuenta de estos esfuerzos. La comunidad internacional debe continuar apoyando eficazmente este empeño.

8. También celebramos la decisión tomada por la tercera Conferencia Islámica, celebrada en La Meca-Taif en enero [véase A/36/138] y por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, celebrada en Nueva Delhi en febrero [véase A/36/116 y Corr.1]. Y, en este mismo ánimo, reafirmamos muy especialmente nuestro apoyo al plan presentado por la Comunidad Europea para que se convoque una conferencia internacional sobre el Afganistán³.

9. Votaremos a favor del proyecto de resolución presentado ahora en el documento A/36/L.15 — como hicimos el año pasado cuando votamos a favor de la resolución 35/37 — porque contiene los elementos y propone las medidas que deberán servir de base a la búsqueda de una solución pacífica de la situación actual.

10. La Unión Soviética sabe lo que espera de ella la comunidad internacional. Finalmente, esperamos que respete los principios elementales de la justicia y del derecho internacional, porque así podrá contribuir al restablecimiento de un ambiente de confianza internacional y hará posible el diálogo, la concertación y la cooperación, que son los elementos esenciales para preservar la paz y la seguridad mundiales.

11. Sr. TSVETKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quiero subrayar una vez más la resuelta desaprobación de la delegación de Bulgaria por la imposición del tema 26 del programa a la Asamblea General. La inclusión de este asunto en el programa de este período de sesiones se realizó a pesar de las objeciones categóricas del Gobierno de la República Democrática del Afganistán. Tenemos que constatar que esto constituye una violación flagrante del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. De por sí, este hecho transforma el presente debate en un factor perjudicial para la restauración y el robustecimiento de la cooperación internacional entre los miembros de la comunidad internacional e impone obstáculos adicionales al arreglo político de las cuestiones relativas a la situación creada en torno al Afganistán.

12. La delegación de Bulgaria sólo participa en este debate para reafirmar su firme apoyo a los esfuerzos del Gobierno legítimo del Afganistán por lograr una solución adecuada de los problemas existentes.

13. La revolución democrática de abril de 1978 fue una expresión de las aspiraciones seculares del pueblo afgano de romper las cadenas del sometimiento socioeconómico, y de liquidar el feudalismo, el subdesarrollo y la pobreza. La elevación del nivel de vida del pueblo, la democratización de la vida sociopolítica, la creación de condiciones de desarrollo acelerado para la cultura nacional, he ahí, en resumen, el noble

objetivo de estas transformaciones de fondo. Cabe subrayar que la política exterior de paz, no alineación, comprensión mutua y cooperación con todos los países vecinos constituye un haber precioso para el pueblo del Afganistán.

14. Sin embargo, las fuerzas del imperialismo y del hegemonismo, que han visto en la labor de esta revolución una amenaza para sus intereses egoístas, no se han resignado con la elección que hizo el pueblo afgano. La campaña hostil y desenfrenada contra el Afganistán se transformó en injerencia directa, en actos incesantes de intervención armada que tratan de socavar el desarrollo libre y democrático de ese país. De cualquier modo, la tirantez creada en torno al Afganistán ha servido a las fuerzas que la desencadenaron para enmascarar sus planes globales tendientes a agravar la situación internacional, para justificar la nueva espiral ascendente de la carrera de armamentos iniciada por los Estados Unidos, y para imponer su política de posición de fuerza.

15. Bajo pretextos imaginarios relativos a la presunta cuestión del Afganistán se han bloqueado todas las negociaciones para la estabilización de la situación internacional y en pro de la eficaz limitación de la carrera de armamentos y del mantenimiento del proceso de distensión en las relaciones internacionales. A este fin se vincula la situación creada en torno al Afganistán con la solución de cuestiones radicalmente diferentes, que no tiene nada que ver con los destinos del país. Este hecho demuestra una vez más que los falsos protectores y defensores del pueblo afgano hacen caso omiso de los verdaderos intereses de todos los Estados de la región. En el marco de esta estrategia global, continúan las tentativas de injerencia en los asuntos internos del Afganistán soberano y han sido llevadas a nivel de política oficial. Los esfuerzos por organizar, armar y entrenar a mercenarios antiafganos y por enviarlos a perpetrar actos de violencia contra la población civil, no han cesado. Los designios de estas actividades terroristas consisten en minar la economía nacional de un país en desarrollo, en provocar dificultades de aprovisionamiento y en propiciar los desplazamientos masivos de la población.

16. La campaña de propaganda, que tiene como único objetivo el dar una imagen falsa de la situación real y mediante la cual los instigadores guerrían evidentemente involucrar a las Naciones Unidas, continúa también. Pero esta tentativa que pretende legalizar la injerencia abierta en los asuntos internos del Afganistán y los actos de terrorismo que se realizan contra ese país, y que trata también de justificar el aumento sin precedentes de la transferencia de armamentos a ciertos países de la región, está condenada al fracaso.

17. Al mismo tiempo, cabe subrayar que a pesar de esta campaña política y de subversión contra el Afganistán independiente, el Gobierno democrático de este país está remediando con éxito los complejos problemas políticos y socioeconómicos que enfrenta. Las transformaciones realizadas en el país son irreversibles ya que constituyen la expresión de la voluntad y de las aspiraciones más profundas de las grandes masas populares y reflejan sus intereses más vitales. La consolidación de la unidad nacional, del orden social y de la vida económica, el restableci-

miento de la confianza, la calma y la fe en el porvenir, son logros sumamente importantes del Gobierno patriótico.

18. A juicio del Gobierno de Bulgaria, la solución política de los problemas en litigio y la normalización de las relaciones entre el Afganistán y los países vecinos, es decir, la única solución a la situación creada, pasa por un enfoque realista y general adoptado por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán. Este enfoque flexible y las propuestas concretas expuestas en detalle en la declaración del Gobierno de la República Democrática del Afganistán del 15 de mayo de 1980⁴ y reafirmadas el 24 de agosto último en el documento A/36/457, sientan las bases aceptables para un arreglo que garantice la estabilización política en el Asia sudoccidental. Ello permitiría eliminar la tirantez que impera en la región y establecer relaciones de paz y buena vecindad para que los Estados y pueblos de esta parte del mundo puedan consagrarse plenamente a los complejos problemas socioeconómicos que deben abordar.

19. Compartimos totalmente el concepto según el cual la clave de un arreglo equitativo y duradero de estos problemas pasan por la cesación de toda injerencia en los asuntos internos del Afganistán y por la aprobación y aplicación, bajo control internacional viable, de garantías que impidan tales injerencias en el futuro. Ello crearía las condiciones previas fundamentales para la retirada del limitado contingente militar soviético. A nuestro juicio, este arreglo político de la situación creada en torno al Afganistán — arreglo que puede ser adoptado y aplicado progresivamente — redundaría en beneficio del pueblo del Afganistán y de los pueblos vecinos, a la vez que haría disminuir la tirantez en toda la región.

20. El establecimiento de un diálogo directo entre los países interesados sería un paso positivo importante en este sentido y gozaría del pleno apoyo de todos los países y pueblos amantes de la paz. Este proceso de diálogo, que podría desarrollarse paralelamente a la elaboración de garantías internacionales, permitiría, en consecuencia, llegar a negociaciones con carácter de consultas multilaterales oficiosas y continuar luego dentro del marco de un foro internacional apropiado.

21. Sólo podremos lograr la estabilización y la eliminación de la tirantez en esta parte del mundo si nos percatamos de estas realidades políticas de la región y de la posibilidad de debatir el problema relativo a la situación creada en torno al Afganistán en el marco de las cuestiones del fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Asia sudoccidental.

El Sr. Kittani (Iraq) ocupa la Presidencia.

22. Sir ANTHONY PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea.

23. La constante crisis en el Afganistán es motivo de honda preocupación en la Asamblea General. Su creciente precio en sufrimiento humano es causa de angustias para el propio Afganistán y constituye una carga cada vez más pesada para los Estados

vecinos. Sus repercusiones plantean una amenaza cada vez mayor para la estabilidad de la región y un constante peligro para la paz y seguridad internacionales. Su larga sombra oscurece la distensión, que es y debe ser global e indivisible. Hace casi dos años que la Unión Soviética inició la ocupación militar del Afganistán, en flagrante violación de las obligaciones que impone la Carta. A pesar de las reiteradas condenas y de los llamamientos para la retirada de tropas formulados por la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, la ocupación persiste. En efecto, ésta ha adquirido un carácter cada vez más permanente. Es especialmente inquietante el hecho de que el pueblo de un país en desarrollo y no alineado siga siendo víctima de este tipo de actos de fuerza, que no pueden sino tener un efecto grave para las relaciones internacionales. Los sufrimientos trágicos del pueblo afgano son cada vez mayores. Hombres y mujeres inocentes pierden sus vidas y sus hogares ante el intento de las fuerzas de ocupación de eliminar la valerosa resistencia. El rechazo de este pueblo independiente y decidido a someterse a la invasión demuestra la futilidad de los argumentos presentados por la Unión Soviética para justificar su acción militar. Es de una claridad meridiana que el deseo del pueblo afgano es el de obtener la libertad para decidir su propio futuro, deseo que es también su derecho.

24. La enorme miseria humana provocada por la ocupación soviética se ve ilustrada por el vasto número de refugiados que se encuentran en los países vecinos, los que, en Pakistán solamente, ascienden a más de dos millones. El número de estos refugiados aumenta día a día, lo que impone una pesada carga a los países que los alojan. Los miembros de la Comunidad conscientes de las penurias que soportan los refugiados y reconociendo la carga que deben soportar los países huéspedes, han estado realizando una contribución importante a los esfuerzos del socorro internacional.

25. Pero la asistencia a los refugiados no puede ser sino un paliativo temporal. Lo que los refugiados quieren es poder regresar a sus hogares. Y ello significa que debe existir una solución política verdadera, hoy más necesaria que nunca. Una solución de ese tipo debe permitir que el Afganistán regrese a su estatuto tradicional de país independiente y no alineado, libre de toda injerencia externa, y que el pueblo afgano pueda ejercer plenamente su derecho a la libre determinación. Dicha solución debería también permitir que los refugiados regresaran a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad. Los principios que se deberían observar en la búsqueda de esta solución han sido claramente formulados por la Asamblea y los miembros de la Comunidad reafirman su pleno y constante apoyo a los mismos.

26. Debe ser motivo de hondo pesar el hecho de que la Unión Soviética no haya estado dispuesta hasta ahora a aceptar una solución de conformidad con esos principios, a pesar de que estos han sido respaldados por 111 Estados Miembros de las Naciones Unidas. No creemos que el apoyo brindado por la Unión Soviética a las propuestas planteadas el 24 de agosto por el régimen de Kabul represente progreso real alguno en torno al problema de fondo. No ha habido ninguna modificación en la exigencia

soviética de que la comunidad internacional acepte y reconozca a un régimen que, como lo demuestra claramente la constante resistencia y la corriente de refugiados, el pueblo afgano no acepta. Además, las propuestas del 24 de agosto no ofrecen ninguna garantía de la retirada militar soviética y, por tanto, no va a las raíces del problema.

27. En su búsqueda de una solución política, los miembros de la Comunidad continuaron dando su apoyo y aliento a las iniciativas de la Conferencia Islámica; acogieron favorablemente también los esfuerzos hechos por el movimiento no alineado; dieron su pleno apoyo a la resolución 35/37 de la Asamblea General, del 20 de noviembre de 1980, que pedía el nombramiento por el Secretario General de un representante especial que podría actuar ejerciendo sus buenos oficios en procura de una solución política y acogieron con beneplácito la designación del Sr. Pérez de Cuéllar, por lo que quisieran expresar su agradecimiento por los esfuerzos que el Secretario General y él han realizado. Tenemos grandes esperanzas de que la prosecución de esos esfuerzos, que han sido descritos en el reciente informe del Secretario General, servirá para superar el estancamiento actual y fomentar el progreso hacia una solución política, de conformidad con la resolución 35/37.

28. Por su parte, los diez miembros expresaron, en la declaración hecha por el Consejo Europeo, del 30 de junio de este año, que creen que se trata de una propuesta práctica y razonable para abrir el camino a una solución política del problema del Afganistán. Este plan para una conferencia en dos etapas sobre el Afganistán³ fue redactado cuidadosamente. Toma en cuenta declaraciones de los dirigentes soviéticos pero también se reconoce que no podrá lograrse ningún arreglo para alcanzar una paz y estabilidad duraderas en la región si no se cuenta con el respaldo del pueblo afgano; se acepta que, dada la atmósfera política existente, la difícil cuestión de la representación afgana no puede resolverse desde el principio del proceso de las negociaciones. Por lo tanto, propone una fórmula que pospone ese problema hasta que exista una atmósfera más propensa al acuerdo, garantizando, al mismo tiempo, que el pueblo afgano estará representado y que participará en todas las decisiones tomadas por la conferencia propuesta, protegiendo así totalmente sus derechos.

29. Los miembros de la Comunidad comprobaron, en sus contactos con otros Estados, un alto grado de apoyo para su propuesta como un intento genuino para progresar hacia una solución pacífica. Por ello, lamentan sinceramente que la Unión Soviética hasta ahora haya tenido una actitud negativa e inflexible hacia ella. También los miembros de la Comunidad lamentan la respuesta negativa del representante del régimen de Kabul, contenida en el documento A/36/672 del 13 de noviembre. Si la Unión Soviética verdaderamente quiere retirar sus tropas dentro del marco de una solución política — y este retiro es el punto crucial del asunto — entonces la propuesta de la Comunidad ofrece un camino para que comiencen las negociaciones. Mientras tanto, los diez miembros mantienen su propuesta y su disposición de entrar en discusiones a su respecto.

30. En este debate reafirmamos la gran importancia que la comunidad internacional continúa asignando a la cuestión del Afganistán. La aceptación de la actual situación en ese país equivaldría a dar la aquiescencia a una de las violaciones más graves de los principios fundamentales de la Organización. La Asamblea General le debe al sufrido pueblo del Afganistán la demostración de que su apoyo a sus derechos continúa tan firme como antes. Puede hacerlo si continúa manteniendo su promesa de estar estrechamente junto a él, rechazando el intento de imponer un hecho consumado y demostrando con su voto el deseo de buscar una solución política genuina. Los diez miembros de la Comunidad instan a que los miembros de la Asamblea General una vez más demuestren claramente que ésta es su posición firme y que cuenta con un apoyo mayoritario abrumador.

31. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del inglés*): La tragedia del Afganistán prosigue sin pausas. El orgulloso pueblo amante de la paz del Afganistán y su país aún siguen estando sujetos a la presencia activa de tropas extranjeras. La lucha interna en el Afganistán es, sin duda alguna, una consecuencia de la presencia de esas tropas. Al mismo tiempo, la cantidad de afganos refugiados sigue aumentando constantemente planteando severos problemas sociales y económicos al Pakistán y al Irán como países huéspedes. El paso del tiempo no ha cerrado las heridas; al contrario, ha hecho cada vez más urgente la necesidad de una solución política negociada para el problema del Afganistán.

32. Turquía es un país cuyo pueblo tradicionalmente ha disfrutado de vínculos fraternos con el pueblo del Afganistán. Por lo tanto, estamos profunda, y estrechamente preocupados por los acontecimientos que se desarrollan en ese país, y desde el principio hemos estado en desacuerdo con la intervención militar extranjera y la injerencia foránea en los asuntos del pueblo afgano, que constituyen violaciones graves de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Observamos la situación en el Afganistán como una amenaza a la estabilidad regional y como un peligro para la paz y la seguridad internacionales. Además, estimamos que los acontecimientos referentes al Afganistán han dado un golpe muy grave al proceso de distensión, que para nosotros es indivisible y general en todos sus aspectos.

33. La situación en el Afganistán sigue siendo crítica y la necesidad de un arreglo político negociado cada vez es más imperativo. Como hemos dicho en ocasiones anteriores, la mejor solución para el problema del Afganistán debe encontrarse en un arreglo político; tal arreglo tendría que reflejar los intereses legítimos de todas las partes interesadas. Creemos que los deseos y exhortaciones de la comunidad internacional para lograr una solución son condiciones necesarias para un arreglo en el Afganistán; pero si no se crea una vía razonable para tal arreglo ese deseo y esas exhortaciones no serán suficientes para resolver el problema afgano. La solución posible, y el camino que a ella debe conducir, si es que ha de ser realidad, debe ser viable y tiene que satisfacer los anhelos de todas las partes en el problema.

34. A nuestro juicio, toda solución justa y duradera para el Afganistán debe contener lo siguiente: la retirada de todas las tropas extranjeras del país; la

cesación de toda injerencia externa en sus asuntos; la preservación de la independencia y la soberanía del Afganistán y de su integridad territorial y su carácter de no alineado; el ejercicio libre y sin trabas del derecho del pueblo afgano a la libre determinación y a su gobierno propio y el retorno voluntario de los refugiados afganos a su tierra natal, con seguridad y honor.

35. Desde que en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se estudiara la cuestión afgana hubo algunas iniciativas de diversa significación tendientes a lograr una solución al problema. Ninguno de esos empeños aún ha sido fructífero, pero estimamos que todas las vías posibles deben ser mantenidas abiertas, y en este contexto queríamos expresar nuestro aprecio para con los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Personal, cuya designación fue un importante paso. Los contactos del Sr. Pérez de Cuéllar con las partes han sido alentadores. Esperamos que los esfuerzos del Secretario General determinarán que se adopten medidas tangibles tendientes a la actualización de las disposiciones estipuladas en las resoluciones de las Naciones Unidas para un arreglo de la cuestión afgana. También acogemos con beneplácito la voluntad manifestada por las partes interesadas de continuar este proceso bajo el patrocinio del Secretario General.

36. También reconocemos la importancia de las iniciativas de la Organización de la Conferencia Islámica y de esfuerzos similares realizados por otras organizaciones. Creemos que las ideas expuestas por la Comunidad Europea fueron constructivas.

37. En la 68a. sesión del trigésimo quinto período de sesiones dije en la Asamblea que el debate celebrado aquí y la resolución aprobada debieran conducir a una solución política negociada del problema afgano. Seguimos pensando que tanto por lo que se refiere al Afganistán, como a otros conflictos, es mucho más útil y provechoso que las Naciones Unidas abran el camino para llegar a una solución constructiva y establecer vínculos entre las partes que insistir en la culpa y en la condena.

38. Con esta idea en mente, consideramos el proyecto de resolución A/36/L.15. Turquía lo patrocina. El pasado año un texto similar contó con el apoyo abrumador de la Asamblea. Esperamos que otra vez la Asamblea General ponga de manifiesto su resolución de hacer una contribución positiva y constructiva para la solución del problema afgano aprobando el proyecto de resolución A/36/L.15.

39. El pueblo y el Gobierno de Turquía desean firmemente que el problema afgano encuentre rápida solución, mediante negociaciones honorables. Sabemos que es lo mínimo que aceptará el pueblo afgano amante de la libertad.

40. Sr. LING Qing (China) (*traducción del chino*): En enero de 1980, en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia la Asamblea General aprobó por 104 votos a favor la resolución ES-6/2 que pedía la retirada inmediata, incondicional y total de las tropas extranjeras del Afganistán. En noviembre del mismo año, en el trigésimo quinto período de sesiones la Asamblea aprobó por la abrumadora mayoría de 111 votos a favor la resolución 35/37

que pedía el retiro inmediato de las tropas extranjeras para resolver la situación en el Afganistán. Este año, la Conferencia Islámica, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados y una serie de reuniones de organizaciones internacionales y organismos especializados condenaron la invasión y ocupación del Afganistán, pidieron la inmediata retirada de todas las tropas extranjeras, expresaron el firme apoyo por la lucha del pueblo afgano para recuperar su libertad e independencia, reafirmaron su derecho a determinar su propio futuro y pidieron el pleno respeto de la independencia, soberanía, integridad territorial y condición no alineada del Afganistán.

41. Sin embargo, este llamamiento de la comunidad internacional y de la opinión mundial cayó en oídos sordos y la Unión Soviética hasta hoy se ha negado a retirar sus fuerzas de ocupación, desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas. Es más: ha acelerado su guerra de agresión contra el Afganistán y su represión del pueblo afgano. La construcción de fortificaciones e instalaciones de carácter permanente demuestra que no tiene la más mínima intención de dejar el país. En estas circunstancias, en el presente período de sesiones de la Asamblea General una vez más se debe considerar seriamente la situación del Afganistán.

42. Hace dos años, en Nochebuena, la Unión Soviética en forma repentina lanzó casi 100.000 soldados a una guerra no declarada contra un vecino pequeño y débil, el Estado no alineado del Afganistán, en grosera violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional. En este período de tiempo, ha devastado ciudades y aldeas y ha asesinado a sus habitantes, empleando todo tipo de armas modernas, salvo armas nucleares. Sus repetidas operaciones de "limpieza" han creado una vasta tierra de nadie y llevado a tres millones de habitantes, casi la quinta parte de la población total del Afganistán, al Pakistán y al Irán, países vecinos, en calidad de refugiados. Basándose en su aparato militar moderno y en su táctica de terrorismo, los hegemónicos habían esperado la rápida ocupación de todo el país y el sojuzgamiento completo de sus habitantes. Sin embargo, el pueblo afgano, que tiene una tradición gloriosa de resistencia a la agresión extranjera, libró una lucha tenaz desde el comienzo. Durante dos años, toda la nación libró una guerra de guerrillas en todas las provincias, utilizando armas capturadas a los enemigos. A pesar de condiciones difícilísimas, se lanzó a una guerra de resistencia con un ánimo indomable que se robustece en cada batalla. Desde las vastas zonas rurales a las montañosas que controlan, lanzan ataques frecuentes contra los caminos y ciudades principales que temporalmente se encuentran en manos del enemigo. Han cundido las deserciones y los abandonos entre las tropas títeres, como consecuencia de la baja moral, y el régimen fantoche está siendo devastado por reyertas internas. Las tropas invasoras se encuentran profundamente estancadas en el Afganistán. Es obvio que la resistencia heroica del pueblo afgano durante estos dos años, además de quebrar el sueño del agresor de una conquista rápida, ha servido para frenar su expansión hacia el sur. Por lo tanto, la resistencia del pueblo afgano es más que una lucha

por su propia supervivencia nacional; es una contribución a la salvaguardia de la paz y de la seguridad en el Asia meridional, la región del Golfo y el mundo en general. La comunidad internacional tiene el deber de apoyar por todos los medios posibles la justa lucha del pueblo afgano.

43. Con el fin de disfrazar este acto abierto de agresión, los hegemónistas aseveran que sus tropas fueron enviadas a "invitación del Gobierno del Afganistán". No tengo por qué perder el tiempo con mentiras tan zafias ya expuestas por otros. Lo que debemos analizar aquí es lo que se ha dado en llamar "solución política", que acaba de ser presentada por los hegemónistas a fin de escapar de la condena de la opinión mundial. Veamos de qué se trata realmente.

44. Las llamadas "nuevas propuestas" anunciadas el mes de agosto en nombre del régimen de Kabul no son diferentes, en esencia, de las que fueron propugnadas en el vigésimo sexto Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. Los siguientes son los elementos fundamentales de dichas propuestas.

45. En primer término, insisten en que la invasión armada y la ocupación del Afganistán por una Potencia extranjera es un "asunto interno del Afganistán", y por lo tanto no está abierto a debate. Destacan además que la lucha del pueblo afgano contra la opresión extranjera, la oposición a la agresión soviética por parte de otros países — incluyendo a los islámicos y los no alineados — y su apoyo por la lucha del pueblo afgano, deben ser catalogados como "injerencia exterior". Exigen perentoriamente que se termine con lo que llaman "injerencia del exterior" antes de pensar siquiera en una retirada gradual de sus tropas. Por cierto que es notable esta hazaña de poner todo patas para arriba. La agresión armada y la ocupación de un país vecino por un ejército de 100.000 hombres no constituye una "injerencia del exterior", pero los países que defienden la justicia y no tienen un solo soldado dentro del Afganistán incurrir en "injerencia del exterior". ¿Qué clase de lógica es esta? Si fuera válida, la toma por parte de Israel de Palestina y otros territorios árabes sería un "asunto interno" de Israel, y, por lo tanto, la exigencia de los palestinos y otros pueblos árabes para que se les devuelva su territorio patrio o sus territorios perdidos constituiría una "injerencia del exterior" contra Israel. Obviamente, estamos ante un intento de extraer de la comunidad internacional el reconocimiento de que la invasión armada y la ocupación del Afganistán por parte de la Unión Soviética son razonables y legítimas. Si se aceptara esta lógica de la tiranía, deberíamos más bien hacer pedazos la Carta.

46. En segundo término, otro elemento clave de las "nuevas proposiciones" es la sugerencia de que se realice una conferencia regional que sería seguida por una promesa de "garantías" de parte de una cierta cantidad de países. Aparentemente, el objetivo es, por un lado, lograr reconocimiento internacional para el régimen de Kabul, que está apuntalado por las fuerzas extranjeras y dar a la Unión Soviética una excusa para rehusarse a retirar sus tropas. Por otro lado, convertir un problema mundial que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales — tal como

la ocupación del Afganistán por parte de la Unión Soviética — en un problema local o regional. De esta suerte, la cuestión del Afganistán sería extraída del marco de las Naciones Unidas y no estaría más sujeta a lo que dispongan las resoluciones de la Organización. Esto, por supuesto, no se puede aceptar.

47. En tercer término, la Unión Soviética no está preparada para discutir su invasión al Afganistán porque considera que se trata de un "asunto interno" de ese país. Pero seguidamente sugiere que el "aspecto internacional" del mismo problema debería ser discutido "en relación con la cuestión de la seguridad del Golfo Pérsico". Lo que se busca aquí es llegar a un "acuerdo internacional" que tendría en cuenta "los intereses legítimos de todas las partes" lo cual incluiría, por supuesto, primero y ante todo, los intereses de la Unión Soviética. Esto permitiría a "todas las partes" — incluyendo otra vez a la Unión Soviética — "participar en los asuntos del Golfo" y de esta forma "garantizar la paz y la seguridad en la región del Golfo". No resulta difícil ver que el verdadero mensaje es muy simple: el hecho consumado creado por la invasión soviética del Afganistán es "irreversible" y está fuera de toda discusión; mientras que la región del Golfo, que todavía está fuera del alcance de la Unión Soviética, queda abierta para la "participación" y la intervención soviéticas. Está claro como el cristal que la verdadera intención al invadir al Afganistán es precisamente emplearlo como un trampolín para una futura expansión dentro de la región del Golfo, prosiguiendo con la estrategia dirigida hacia el sur. Aceptar esta proposición sería como recompensar a la Unión Soviética por sus actos de agresión y darle luz verde para que agreda en una escala aún mayor dentro de la región del Golfo.

48. La historia ha demostrado que los agresores nunca han de pensar en la retirada de sus tropas a menos que hayan sido muy golpeados en el campo de batalla y se vean aislados por la comunidad internacional. Cuando el agresor, en el caso presente, no muestra signos de un cambio de intenciones, es más necesario todavía que la comunidad internacional mantenga sus principios y persevere en sus esfuerzos, de modo de crear las condiciones necesarias para una solución política verdadera en última instancia. Las resoluciones anteriores de la Asamblea General insistieron en la necesidad de retirar todas las tropas extranjeras del Afganistán, respetando la soberanía, la independencia y la integridad territorial de ese país y permitiendo que su pueblo resuelva su propio futuro libre de cualquier injerencia del exterior. Esta es la solución política propiciada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y la retirada total de las tropas extranjeras es la base de cualquier solución política.

49. A nuestro juicio, en el actual período de sesiones la Asamblea General debería seguir defendiendo la justicia según lo desean los Miembros de la Organización. Debe exigir a la Unión Soviética que retire, inmediata e incondicionalmente, todas sus fuerzas de ocupación del Afganistán, restablezca la independencia y la condición de no alineado de este país y permita que el pueblo afgano elija libremente su sistema social y político. Luego que se haya solucionado la cuestión del Afganistán de acuerdo con los

principios antes mencionados, los países involucrados deberían ponerse de acuerdo en una garantía internacional contra toda forma de injerencia en los asuntos internos del Afganistán, la ocupación de su territorio o su utilización para violar la independencia y la soberanía de otros países de la región.

50. La invasión y la ocupación del Afganistán por parte de las tropas soviéticas no sólo amenaza la paz y la seguridad de los vecinos Pakistán e Irán, sino que la corriente de refugiados afganos impone también una carga económica muy pesada sobre esos vecinos, en particular el Pakistán. Los pueblos del mundo entero han reconocido en todo su valor los tremendos esfuerzos humanitarios y las contribuciones hechas por los países involucrados durante el año pasado para ayudar a una enorme cantidad de refugiados afganos y velar por su reasentamiento. El éxodo de estos refugiados sigue aumentando como resultado de la opresión brutal de parte de las tropas extranjeras de ocupación. Esperamos que todos los países defensores de la justicia y amantes de la paz, así como las organizaciones internacionales, sigan incrementando su ayuda material a los refugiados afganos de modo de aliviar su dolor y disminuir la carga sobre los países huéspedes, tales como el Pakistán.

51. Entre los pueblos afgano y chino existe una larga tradición de amistad. Siempre hemos simpatizado y nos hemos apoyado uno al otro. Naturalmente, estamos muy preocupados por la seria situación derivada de la ocupación armada de ese país por una Potencia extranjera. China ha apoyado permanentemente al pueblo del Afganistán en su lucha por salvaguardar la independencia y desarrollar la economía nacional, pero nunca ha intervenido en sus asuntos internos. Apoyamos una solución justa y razonable de este problema, pero rehusamos aceptar el hecho consumado de la invasión como la base para cualquier solución política. Queremos que se apliquen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de modo que las fuerzas extranjeras se retiren y se creen las condiciones para solucionar este problema. La delegación china apoya el proyecto de resolución A/36/L.15. Instamos a la Asamblea General a que lo apruebe y esperamos que sea puesto en práctica a cabalidad.

52. Sr. BHATT (Nepal) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la delegación de Antigua y Barbuda, que se ha incorporado como Miembro de las Naciones Unidas. Su ingreso es un nuevo paso hacia la universalidad, objetivo de la Organización.

53. Han transcurrido casi dos años desde que se produjo una grave intervención en el Afganistán. Ese acontecimiento, reñido con el principio de la Carta que se opone a las intervenciones militares, ha tenido un gran efecto negativo en las relaciones internacionales y ha aumentado la sensación de inseguridad de las naciones más pequeñas. Las relaciones entre las dos principales Potencias se han deteriorado considerablemente, y el proceso de distensión ha sufrido un grave retroceso.

54. La posición de Nepal sobre la situación en el Afganistán es clara. Siempre hemos sostenido que la mejor forma de garantizar un justo orden mundial es mediante la estricta observancia de los principios de

la igualdad soberana, la no injerencia, la no utilización de la fuerza y la convivencia pacífica. El derecho inalienable de cada nación a escoger su propio sistema político, social y económico, libre de imposiciones o intervenciones foráneas, es sagrado e inviolable. Estos principios constituyen también principios cardinales de la Carta de las Naciones Unidas, y la calidad de Miembro de la Organización compromete a cada Estado a observar y defender estos principios.

55. La situación en el Afganistán no puede ser una excepción a esta serie de valores de las relaciones internacionales. No podemos aceptar ninguna justificación de la intervención militar, ni podemos reconocer una situación creada por la intervención. En el Afganistán, nuestra preocupación se ha visto aumentada por las miserias humanas que ha provocado este acontecimiento. Por lo tanto, reiteramos una vez más nuestro llamamiento a que se retiren las tropas extranjeras, única forma en que el pueblo del Afganistán podrá ejercer libremente su derecho a la libre determinación.

56. En los dos últimos años la comunidad internacional ha examinado esta situación en diversos foros. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en su sexto período extraordinario de sesiones de emergencia y posteriormente en su trigésimo quinto período de sesiones, consideraron la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Fuera de las Naciones Unidas, el movimiento de países no alineados y la Conferencia Islámica han examinado las formas de hallar solución al problema. Al respecto, mi delegación desea expresar su reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos. El Secretario General y su Representante Personal se han dedicado seriamente a la búsqueda de la forma de facilitar el logro de una solución política justa para este problema. Apoyamos la continuación de esa misión.

57. Es motivo de profunda preocupación el hecho de que se nos siga escapando una solución política de la cuestión. Creemos firmemente que sólo una solución política justa y global puede poner término a los aspectos humanos y políticos de la situación afgana. En vista de estas consideraciones, Nepal ha patrocinado una vez más el proyecto de resolución A/36/L.15, que contiene los principios básicos y los elementos esenciales para un arreglo político definitivo y es un sincero esfuerzo de los patrocinadores para salir del estancamiento actual.

58. Sr. VAN WELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): El representante del Reino Unido ha expuesto con amplitud la posición de los diez Estados miembros de la Comunidad Europea sobre la cuestión del Afganistán. Apoyamos plenamente esa posición.

59. Hace dos años, la Unión Soviética invadió un país en desarrollo no alineado. Esa intervención armada causó muertes y sufrimientos incalculables al pueblo afgano y lo privó de su libertad y autodeterminación.

60. Cuando las tropas soviéticas invadieron el Afganistán, el Gobierno de la República Federal de Alemania expresó su inquietud y consternación. Se había quebrado el principio de la no utilización de

la fuerza en una de las regiones más delicadas del mundo. Ese acto fue llevado a cabo por una Potencia que tiene especial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La invasión tuvo profundos efectos en el ambiente internacional y arrojó serias dudas sobre la voluntad política de la Unión Soviética de participar en los esfuerzos internacionales encaminados a proscribir la guerra como medio político. La actitud del ejército soviético ha socavado definitivamente la credibilidad en las iniciativas de la Unión Soviética en éste y otros foros en lo que atañe al principio de la no utilización de la fuerza. Sobre todo, la falta de moderación puesta de manifiesto por la Unión Soviética en el Afganistán acrecentó los temores y sospechas de quienes están preocupados por los propósitos expansionistas soviéticos. Cuando la Unión Soviética envió sus fuerzas armadas al Afganistán violó la independencia, la soberanía y la integridad territorial de un pequeño país vecino. Estos principios son los fundamentos mismos del desarrollo pacífico y la cooperación en la comunidad internacional. Por esa razón, la intervención soviética en el Afganistán es un desafío a la estabilidad e integridad de toda la familia de naciones.

61. Pero las aspiraciones hegemónicas ya no tienen futuro alguno. Las intervenciones en los asuntos internos de otros países ya no se toleran con silencio y resignación. La comunidad internacional, especialmente de los Estados islámicos y el movimiento de no alineación, han demostrado claramente que no aceptarán la política soviética de crear hechos consumados en el Afganistán. Mi Gobierno ha apoyado la importante iniciativa de estos Estados de unirse por la paz. Junto con nuestros asociados, apoyamos en forma categórica su urgente llamamiento en pro de una rápida solución política del problema afgano.

62. En las resoluciones ES-6/2 y 35/37 de la Asamblea General, las Naciones Unidas pidieron el retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán, para que su pueblo pudiera decidir su propia forma de Gobierno y su sistema económico, político y social, libre de toda intervención, subversión, coacción y limitación externas del tipo que fuere. Apoyamos estos esfuerzos. Además, dentro del marco de la Comunidad Europea, hemos contribuido a elaborar una propuesta sobre una conferencia a realizarse en dos etapas, destinada a una solución política del conflicto del Afganistán que tome en cuenta los intereses legítimos de todas las partes interesadas. Sigue siendo auténtica esperanza de mi Gobierno que esta propuesta, así como las iniciativas de la Conferencia Islámica y los esfuerzos del movimiento de no alineación, contribuyan a superar el problema afgano.

63. Hasta ahora, la situación en el Afganistán ha permanecido sin cambios. La ocupación continúa. La Unión Soviética ha rechazado los llamamientos de la abrumadora mayoría de las Naciones Unidas a fin de que retire sus tropas. La Unión Soviética ni siquiera ha convenido en negociar acerca de una solución política justa y amplia, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea. En estas circunstancias, los esfuerzos perseverantes del Secretario General y de su Representante Per-

sonal a efectos de aplicar la resolución 35/37, que apreciamos en todo su valor, hasta ahora no han podido llegar a ningún resultado sustantivo.

64. Por su parte, la Unión Soviética ha emprendido diferentes actividades diplomáticas en lo que se refiere al Afganistán. Organizó una amplia campaña de propaganda de apoyo a las propuestas del régimen instalado en el Afganistán. Todos estos esfuerzos sólo han servido para distraer la opinión pública de la cuestión real, es decir, el retiro inmediato de las tropas soviéticas, y para consolidar la intervención militar soviética. Al persistir en sus intentos de imponer la solución militar, la Unión Soviética muestra una vez más su evidente desafío a la opinión mundial. Pero lo más importante y peor es que cada día que pasa aumenta el sufrimiento del pueblo afgano. Continúa la tragedia, y la opresión y la violencia causan nuevos derramamientos de sangre y más miseria.

65. Pero la valerosa resistencia del pueblo afgano no ha sido quebrantada. A pesar de las graves pérdidas infligidas por las fuerzas soviéticas, que están equipadas con armas modernas y perfeccionadas, la resistencia es cada vez mayor. Esto indica con claridad la magnitud de la opresión que se impone al pueblo del Afganistán. Revela en especial su total desaprobación del sistema político que se le ha impuesto. Esto se pone de relieve espectacularmente por el hecho de que más dos millones y medio de habitantes, de los 16 millones que tiene el Afganistán, han elegido dejar sus hogares y su patria. Esta enorme corriente de refugiados perturba aún más la estabilidad social y política de la región. El Pakistán y el Irán han aceptado la pesada carga de proveer de alimentos, albergue y seguridad a la mayoría de los refugiados afganos. La comunidad internacional tiene una gran deuda con estos países. Nuestro agradecimiento va también a los Estados y organizaciones internacionales que junto con nosotros contribuyen a prestar esa ayuda internacional.

66. Mientras más dure la ocupación del Afganistán, más grave serán sus efectos para la paz y seguridad internacionales y más intolerable ha de volverse. El apaciguamiento durante la intervención militar sólo estimula un uso creciente de la fuerza militar. Por lo tanto, instamos firmemente a la Asamblea General a fin de que reitere su llamamiento en favor de una solución política amplia y equitativa. La República Federal de Alemania votará a favor del proyecto de resolución que está a consideración de la Asamblea.

67. Sr. THIOUNN PRASITH (Kampuchea Democrática) (*interpretación del francés*): Dos acontecimientos de importancia capital tuvieron lugar con un año de intervalo, en 1978 y 1979. Ellos han trastornado profundamente las relaciones internacionales, debido a las graves consecuencias que tuvieron para la independencia y la libertad de los pueblos, por una parte, y para la paz y la seguridad internacionales, por otra. Hoy todo el mundo está de acuerdo en reconocer que la situación internacional ya no es lo que era hace solamente algunos años, a causa de la invasión y de la ocupación de Kampuchea Democrática por el ejército vietnamita, y debido a la invasión y ocupación soviéticas del Afganistán. En estos dos casos, dos Estados independientes, miem-

bros de las Naciones Unidas y del movimiento de países no alineados, cayeron víctimas de la política expansionista practicada conjuntamente por las autoridades de Hanoi y de Moscú, en el marco de su estrategia global de dominación regional y mundial.

68. Al participar en este debate de la Asamblea General dedicado a la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y seguridad internacionales, la delegación de Kampuchea Democrática quisiera, en primer término, hacer llegar un saludo fraterno del pueblo de Kampuchea y de su ejército nacional al valiente pueblo afgano y a sus heroicos *mujahdeen*. A estos compañeros de armas, nuestro pueblo y ejército nacional les asegura su solidaridad indefectible en la lucha por la misma causa de la independencia nacional y de la paz y la seguridad internacionales. Víctima de prueba semejante de parte de los expansionistas vietnamitas, el pueblo de Kampuchea, más que cualquier otro, es capaz de apreciar los sufrimientos indecibles del pueblo afgano. Más que cualquier otro, igualmente, goza con los éxitos cada vez mayores del pueblo afgano en su lucha contra los invasores soviéticos. De la misma manera que está convencido de su propia victoria, cree asimismo en la del pueblo afgano, por más que numerosos obstáculos y dificultades puedan oponerse todavía en el largo camino de la liberación nacional.

69. Al invadir y ocupar el Afganistán con unos 100.000 soldados del Ejército Rojo, las autoridades soviéticas han querido llevar a cabo una guerra relámpago que les significara una victoria relámpago. De esta manera querían colocar al mundo ante el segundo hecho consumado, siendo el primero la invasión y ocupación de Kampuchea por el ejército vietnamita. Pero contrariamente a lo que esperaban, al igual que en el caso de Kampuchea la lucha del pueblo afgano ha reducido a la nada esta maniobra de los invasores y, como revancha, ha puesto en evidencia los hechos siguientes.

70. Primero, todos los países amantes de la paz y la justicia se dan cuenta con claridad hoy en día que la distensión, la coexistencia pacífica y el desarme, alrededor de lo cual las autoridades soviéticas luego de dos decenios no dejan de hacer bulla, no son, en realidad, más que lemas destinados a ocultar y a servir su estrategia expansionista global. Hoy todo el mundo es consciente de que se ha vuelto a los tiempos de la guerra fría y que los peligros de una tercera guerra mundial no dejan de aumentar, mientras que la superpotencia expansionista continúa persiguiendo su estrategia de dominación mundial y las fuerzas soviéticas y vietnamitas siguen ocupando el Afganistán y Kampuchea Democrática. Estas invasiones y ocupaciones no solamente han desestabilizado el conjunto del Asia, sino que han afectado gravemente la paz y la seguridad internacionales. Han impedido también la creación en Asia sudoriental de una zona de paz, libertad y neutralidad, así como la aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz.

71. En segundo lugar, la Unión Soviética en el Afganistán y Viet Nam en Kampuchea, libran no sólo una guerra colonial del tipo clásico que la historia ha conocido en los siglos pasados, sino una guerra de anexión y de exterminación racial. Para alcanzar su objetivo, los agresores no han dudado en utilizar, además de las armas convencionales y perfeccionadas

de que disponen, las armas químicas y el hambre. El Afganistán, al igual que Kampuchea, es sometido a sangre y fuego. El país está devastado. Más de 500.000 afganos han sido matados. Más de tres millones y medio de afganos, principalmente mujeres, niños y ancianos, se han convertido en refugiados en el Irán y sobre todo en el Pakistán, donde más de dos millones y medio integran la más vasta concentración de personas desarraigadas por la guerra de agresión del expansionismo soviético.

72. En tercer lugar, en vez de una guerra relámpago y de una victoria relámpago, las fuerzas soviéticas de invasión pusieron al mundo ante el hecho consumado de su estancamiento irremediable en el Afganistán, tal como lo están las fuerzas vietnamitas de invasión en Kampuchea. Numerosos corresponsales extranjeros disfrazados de *mujahdeen* recorrieron el Afganistán y han informado que las fuerzas comunistas soviéticas y afganas no controlan más que las grandes ciudades y algunas posiciones fortificadas. Han destacado que pudieron desplazarse en pleno día, sin temor de ataques aéreos.

73. En cuarto lugar, la condena de la invasión soviética en el Afganistán es universal. Las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica y el movimiento de países no alineados, de los que la Unión Soviética pretende ser siempre el "aliado natural", han rechazado todos los falsos pretextos esgrimidos para justificar la invasión y ocupación del Afganistán. Todos han pedido en repetidas oportunidades que se ponga fin a esa invasión con la retirada total, inmediata e incondicional de las fuerzas soviéticas que se encuentran en el Afganistán a fin de que el pueblo afgano pueda decidir por sí mismo su propio destino, así como preservar la soberanía, la integridad territorial, la independencia nacional y el carácter de Estado no alineado de su país.

74. El mismo pueblo soviético ha condenado esta agresión y rechaza los pretextos engañosos de Moscú. El 3 de noviembre último un diplomático soviético, antiguo funcionario de la UNESCO, Nikolai Polianski, declaró a la prensa lo que sigue: "Nadie en la Unión Soviética cree en la supuesta ayuda fraternal a pedido de los afganos. Todo el mundo sabe que se trata de una mentira, pero nadie se atreve a decirlo."

75. Más recientemente, el Tribunal Popular Permanente, compuesto por eminentes juristas de reputación mundial, se reunió del 1º al 5 de mayo de 1981 en Estocolmo, y dio un fallo sin equívocos que consiste en cuatro puntos:

"1. La penetración y el estacionamiento de tropas soviéticas en territorio afgano constituye, en los términos del derecho internacional, una agresión prohibida por los Artículos 2 y 4 de la Carta de las Naciones Unidas y definida en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

"2. El Gobierno soviético es culpable del crimen contra la paz internacional de acuerdo con la definición de la guerra de agresión contenida en las resoluciones 3314 (XXIX) y 2625 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

"3. De conformidad con la primera de estas dos resoluciones, una agresión de esa naturaleza entraña la responsabilidad internacional.

“4. El Gobierno de la Unión Soviética es culpable de la violación del artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en lo que atañe al derecho del pueblo afgano a la libre determinación.”

76. Además, el Tribunal calificó al régimen títere de Kabul como “régimen ilegal que se ha convertido en instrumento de agresión en contra de su propio pueblo”. Finalmente, el Tribunal creó un comité de encuestas acerca de los crímenes que los invasores han cometido y continúan cometiendo contra la población civil, con todo tipo de atrocidades, matanzas, destrucción de aldeas mediante el empleo del napalm y la utilización de armas químicas y tóxicas y múltiples armas antipersonales.

77. En apenas dos años la Asamblea General examina por tercera vez la situación prevaleciente en el Afganistán, todo ello después que el Consejo de Seguridad se viera incapacitado de actuar como consecuencia del veto del invasor. Desde hace dos años y a pesar de la inequívoca condena universal, los invasores se niegan a retirar sus fuerzas del Afganistán y a permitir al pueblo afgano que ejerza su derecho inalienable a la libre determinación. Por medio de maniobras sucesivamente desbaratadas merced a la vigilancia de la comunidad internacional los invasores tratan de recurrir obstinadamente al hecho consumado en el Afganistán. Resulta claro que teniendo este país fronteras comunes con una superpotencia expansionista, el pueblo afgano deberá emprender una lucha larga y difícil.

78. Sin embargo, la historia nos enseña que no hay agresión alguna, por obstinada que sea, que haya podido llegar a conculcar la voluntad de independencia de los pueblos. Nos enseña que Munich no hizo más que estimular a Hitler para la prosecución de sus guerras de conquista e incitar la segunda guerra mundial. Los nuevos Hítleres de los años 1980 esperan que la oposición universal se avenga a su estrategia de dominación mundial por medio de la obstinación y la fuerza. Pero la historia nos enseña también que sólo una lucha resuelta y tenaz, una resistencia firme, solidaria y sin claudicaciones pueden hacer fracasar esa estrategia de dominación mundial y el estallido de una conflagración mundial. Al no ceder ante la fuerza ni ante la amenaza de la fuerza los pueblos y las naciones podrán conservar su independencia y su libertad adquirida a tan alto precio y afirmar su voluntad de mantener su identidad nacional. La Asamblea General lo expresó con toda claridad al aprobar la resolución 35/37 por 111 votos contra 22.

79. En el Afganistán mismo, al borde de los combates, las fuerzas patrióticas afganas han demostrado al mundo su determinación de llevar hasta sus últimas consecuencias la guerra de liberación nacional. Frente a los agresores poderosos, fuertemente armados, obstinados y cínicos, los diversos movimientos de resistencia del Afganistán han reafirmado su solidaridad y su unidad. Han hecho fracasar sucesivamente todas las maniobras urdidas para dividir sus filas. Tienen plena conciencia de las dificultades a las que deben hacer frente con la fuerza que representan su unión y su justa causa. Están convencidos de que esta justa causa terminará por triunfar, y saben muy bien que pueden contar con la solidaridad internacional puesto que el combate que llevan a cabo es parte

integrante de la lucha de todos nosotros en defensa de la paz y la seguridad internacionales y de la Carta. Esta es la razón por la cual, en momentos en que el pueblo afgano está haciendo los más grandes sacrificios para proseguir su combate resuelto en el mismo terreno, nos corresponde darle las seguridades necesarias de nuestro apoyo constante y de nuestra indefectible solidaridad.

80. En este sentido, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución A/36/L.15, patrocinado por más de 44 países del tercer mundo, que contiene los elementos para una solución justa y duradera capaz de devolver la paz, la independencia y la dignidad al pueblo y a la nación afganas por medio de la retirada total de las fuerzas soviéticas estacionadas en el Afganistán y el restablecimiento del derecho del pueblo afgano a la libre determinación. La aprobación de este proyecto de resolución con una mayoría más aplastante que la de años anteriores constituirá no solamente un estímulo más grande para la lucha del pueblo afgano sino que contribuirá a la lucha común de todos los pueblos y países que defienden su propia independencia y su propia identidad nacional a fin de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

81. Sr. JOXE (Francia) (*interpretación del francés*): El 14 de enero de 1980, y pocos días después, el 20 de noviembre del mismo año, Francia votó a favor de las resoluciones relativas a la situación en el Afganistán, que fueron aprobadas por más de dos tercios de los Estados Miembros de la Organización. Procedió de esa manera porque consideró que la intervención soviética en el Afganistán constituía una intolerable violación de la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de la Organización.

82. ¿Qué hemos pedido comprobar un año después de la aprobación, por una inmensa mayoría, de la resolución 35/37, que en su párrafo 3 “pide el retiro inmediato de las tropas extranjeras del Afganistán”? Hemos comprobado que aún se encuentran 85.000 soldados extranjeros en el territorio de un Estado soberano y que continúan los combates entre las tropas de ocupación extranjeras y las fuerzas de resistencia. A la larga, esos enfrentamientos pueden sobrepasar las fronteras afganas y extenderse a toda la región; y, de inmediato, dan lugar a enormes cargas militares y a la inseguridad para las poblaciones civiles. Nos preguntamos ¿cómo se puede explicar entonces esta situación en la cual casi 3 millones de afganos han preferido abandonar su patria y sus bienes para buscar refugio en países vecinos?

83. Francia comparte las preocupaciones expresadas por la mayoría de los oradores desde esta tribuna, puesto que la situación reinante actualmente en el Afganistán puede constituir una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, por consiguiente, puede afectar el ambiente de las relaciones entre los Estados. Mi país considera que la intervención y ocupación soviéticas en el Afganistán son inaceptables, tal como lo recordó aquí nuestro Ministro de Relaciones Exteriores el 23 de septiembre pasado, y como lo había declarado ya el Presidente de la República, Sr. François Mitterrand. La opinión pública francesa se siente preocupada. Los franceses no comprenden por qué un eminente Miembro de la Organización, encargado de la responsabilidad espe-

cial que incumbe a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no cumple las disposiciones de la Carta.

84. Tampoco comprende por qué los diez principios contenidos en el Acta Final de Helsinki son aplicables entre los Estados europeos, el Canadá y los Estados Unidos, pero son pasados por alto cuando se trata de un Estado no europeo, no alineado y en desarrollo. Añadiré que la Declaración franco-soviética, firmada en Rambouillet, el 22 de junio de 1977, exige expresamente que Francia y la Unión Soviética consideren indispensables la continuación e intensificación de los esfuerzos de todos los Estados en pro de la distensión y "adaptando a las necesidades de la distensión sus actividades respecto de todos los Estados y en todas las regiones del mundo"⁵. Por consiguiente tenemos que constatar que la acción de la Unión Soviética en el Afganistán se aparta de esa declaración, lo cual dificulta más aún el desarrollo de nuestras relaciones bilaterales.

85. Nada ha cambiado en cuanto a las perspectivas de lograr un arreglo político para esta cuestión. Sin embargo, la comunidad internacional no ha escatimado esfuerzo alguno en la búsqueda de una solución, ya sea en este recinto, gracias a los buenos oficios del Secretario General y de su Representante Personal o dentro del marco de las reuniones de los países no alineados y de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, o por iniciativa del Consejo Europeo. Por otra parte, estimamos que la declaración sobre el Afganistán, publicada el 30 de junio pasado por el Consejo Europeo, y que fue recordada aquí por el representante del Reino Unido, sigue siendo válida porque contiene los principios y las orientaciones que se requieren para lograr una solución verdadera.

86. Por tanto, la Asamblea debe demostrar con su voto su deseo de lograr un arreglo pacífico verdadero. La crisis del Afganistán es grave y sólo terminará si ese arreglo político asegura la retirada de las tropas extranjeras, restablece un Afganistán libre no alineado y devuelve al pueblo afgano el libre derecho a decidir por sí mismo su propio destino, sin injerencia extranjera. Sólo así desaparecerán la inquietud y la suspicacia que reinan en la región y se mantendrán la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, la delegación de Francia dará su apoyo al proyecto de resolución A/36/L.15, presentado a la Asamblea para su aprobación.

87. Sr. SUJA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): A pesar del desacuerdo expresado categóricamente por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, las Naciones Unidas se ven obligadas una vez más a debatir un tema cuyo título, por no referirme a su fondo, constituye un intento continuo de intervenir en los asuntos internos de un Estado soberano Miembro de la Organización. Nos sumamos a aquellas delegaciones que han rechazado resueltamente el debate del tema titulado "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales", así como el uso indebido de la autoridad y el prestigio de las Naciones Unidas para lograr ese fin, lo que constituye una clara violación de los principios fundamentales de la Carta. El Gobierno afgano ha reiterado en este foro su deseo de entablar un diálogo constructivo por ser

el único medio eficaz de lograr un arreglo político de la situación en torno al Afganistán.

88. Cualquier persona objetiva dotada de un sentido de realismo al describir la evolución interna de ese país, situado en las estribaciones del Hindu-Kuch, tendría que reconocer el indiscutible progreso del pueblo afgano en la consolidación de su sociedad bajo la dirección del Consejo Revolucionario, dirigido por Babrak Karmal. Ello se ha logrado a pesar de la constante intervención de fuerzas reaccionarias que están apoyadas por el hegemonismo y el imperialismo mundiales. No hay duda alguna de que entre sus logros también se encuentra el progreso alcanzado en la aplicación de un programa de cambios sociales radicales, el desarrollo de la economía, la aplicación de los planes de reforma agraria y los esfuerzos encaminados a elevar el nivel de vida del pueblo afgano. Ciertamente, se ha logrado un adelanto notable en la eliminación del analfabetismo en el país. Antes de la revolución, aproximadamente el 90% de la población carecía de enseñanza primaria. Los sectores más amplios de la población del Afganistán dan su pleno apoyo a estas medidas de bienestar social y de aumento de salarios, así como a la adopción de medidas para mantener los precios de los bienes de consumo en los niveles actuales.

89. Tal progreso resulta aún más evidente por cuanto los dirigentes de la República Democrática del Afganistán han tenido que dedicar considerables recursos humanos, financieros, militares y de otra índole a repeler la guerra no declarada que han librado contra el pueblo de ese país las fuerzas de la reacción internacional. Se han estado infiltrando bandidos armados con toda suerte de armas modernas en el territorio afgano para asesinar a la población pacífica y realizar actos de terrorismo. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Bohuslav Chňoupek, visitó al Afganistán el año pasado, tuvimos la oportunidad de convencernos de los tremendos esfuerzos que empeña el pueblo afgano y la enorme determinación que demuestra a fin de librarse en un período muy breve de su herencia secular de atraso y del agravante patrimonio que le legaron regímenes anteriores cuya orientación política hacía caso omiso de las verdaderas necesidades y los verdaderos intereses del pueblo afgano.

90. Hemos visto con nuestros propios ojos que esto sucede tanto en la capital como a cientos de kilómetros de distancia, en las provincias. Además, nuestra visita tuvo lugar en momentos en que, si se diera crédito a los medios de información occidentales, se libraban encarnizados combates precisamente en la provincia de Baghlan, donde nos encontramos, y cuyo gobernador, con quien manteníamos conversaciones amistosas y provechosas, se suponía que había muerto varios días antes de nuestra visita.

91. Checoslovaquia es uno de los países que ha mantenido durante muchos años relaciones tradicionales de amistad y cooperación con el Afganistán, lo cual se ha visto reflejado en el establecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestros países a raíz de la firma del Tratado de Amistad de fecha 13 de octubre de 1937. En los últimos años nuestras relaciones se han intensificado en todos los campos y han recibido un nuevo ímpetu después de la visita a Checoslovaquia del Secretario General del Comité

Central del Partido Democrático Popular del Afganistán y Presidente del Consejo Revolucionario de la República Democrática del Afganistán, Babrak Karmal, en junio pasado. Durante esa visita se sentaron cimientos estables para un mayor desarrollo cualitativo de nuestras relaciones en las esferas económica, política y cultural, al firmarse un Tratado de Amistad y Cooperación entre ambos países. Como se desprende claramente del comunicado conjunto emitido por Checoslovaquia y el Afganistán sobre las negociaciones de alto nivel, en el debate sobre la situación en torno al Afganistán ambos países reiteraron una total unanimidad de opiniones a fin de garantizar la independencia, la soberanía nacional y el carácter no alineado de dicho país. Nuestras relaciones se están desarrollando con éxito en todos los niveles y en todas las esferas. Ha aumentado notablemente el volumen y la diversificación de los intercambios comerciales y de la cooperación económica, científica y técnica gracias a la base prestada por el Acuerdo de Cooperación Económica firmado en marzo de 1980.

92. Es cierto que los adversarios del progreso y del bienestar del pueblo afgano han tratado con empeño de obstaculizar el curso normal de la labor, dentro del marco de ese Acuerdo y, por ende, el trabajo correspondiente no ha podido realizarse a un ritmo adecuado. Durante la visita de alto nivel realizada en junio de este año a Checoslovaquia, los dirigentes afganos reiteraron su voluntad de pasar sin demoras y sin condiciones previas a la etapa de negociaciones con los países vecinos para conseguir una solución política a la situación en torno al Afganistán, sobre la base de las propuestas formuladas por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán el 14 de mayo de 1980. Posteriormente, el Gobierno afgano, haciendo gala de la mayor flexibilidad, dio un mayor alcance a estas disposiciones en la declaración del 24 de agosto de 1981, que reflejó su deseo y voluntad sinceros y altamente constructivos de solucionar la situación en torno a la mesa de negociaciones.

93. En realidad, el Gobierno afgano ha extendido una mano a sus vecinos, y la ha extendido muy lejos, en el sentido del esfuerzo que hizo por aceptar la propuesta del Pakistán de celebrar negociaciones tripartitas. Por lo tanto, corresponde ahora a esos países, a los que el Gobierno del Afganistán ha dirigido ese llamamiento concreto y constructivo, dar una respuesta positiva que permita que los acontecimientos se encaminen por el rumbo deseado por todos, es decir, el de negociaciones para un arreglo político pacífico respecto a la situación del Afganistán que contribuya a la distensión en la región y que tenga consecuencias positivas para el clima internacional en general.

94. Los representantes afganos y soviéticos competentes declararon en esta reunión en forma clara y reiterada que cuando cese la intervención militar y otras formas de injerencia en los asuntos internos del Afganistán y cuando se establezcan las debidas garantías internacionales a ese respecto, cesarán entonces las razones por las cuales ese país se vio

obligado a pedir a la Unión Soviética que enviara a su territorio un contingente limitado de soldados. Del mismo modo, se señaló que, como resultado de una declaración política que incluya la elaboración de garantías internacionales apropiadas, sería posible establecer sobre la base de los acuerdos existentes entre la Unión Soviética y el Afganistán un calendario para la retirada de las tropas soviéticas.

95. La situación actual requería que se lograra un arreglo político de la situación del Afganistán a la mayor brevedad posible y la expresión "cuanto antes mejor" corresponde muy acertadamente a esta situación. Aquellos que están interesados de una manera sincera y cabal en una rápida solución de este problema no deben impedir que se consiga ese arreglo político ni obstruirlo o entorpecerlo. Estamos convencidos de que la aprobación del proyecto de resolución que se ha presentado constituiría precisamente uno de esos actos que no sólo entorpecerían el logro de un arreglo político de la situación en torno al Afganistán sino que, lejos de lograrlo, erigirían serios obstáculos y dificultades en la vía hacia esa solución. Por eso mi delegación votará en contra del proyecto de resolución.

96. Al mismo tiempo, deseamos rendir tributo a quienes lo merecen, al señalar que el Secretario General y su Representante Personal, Sr. Pérez de Cuéllar, han celebrado ya diversas reuniones en Nueva York con el Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Shah Mohammad Dost, y con el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Aga Shahi. Confiamos en que esos contactos provechosos no sólo continuarán sino que se ampliarán hasta constituir una plataforma para un diálogo fructífero y constructivo que tenga en cuenta los intereses de los pueblos del Afganistán y del Pakistán y que se realice en aras de la paz no sólo en esa región sino también en todo el mundo.

97. Estamos plenamente convencidos de que ha llegado el momento en que, precisamente, resulta muy necesario realizar ese diálogo entre los países interesados de la región. Por su parte, Checoslovaquia hará cuanto pueda en respaldo de todas las medidas que se tomen para lograr una solución constructiva de este problema.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo quinto año, 2188a. sesión.

² Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

³ Véase *Bulletin of the European Communities*, No. 6, 1981, vol. 14, párr. 1.1.13.

⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980, documento S/13951.

⁵ *Ibid.*, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977, documento S/12362, anexo II.